

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPERMETALES S.A

En Milagro, a los 17 días del mes de enero del 2017, en el local de la compañía ubicado Milagro, se reúnen los accionistas de la Compañía CARPESMIL S.A, comprendiendo con un capital social de 100.000.00 dólares , quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente , la celebración de una Junta General con carácter de Universal de accionista; para ese efecto, **Preside la sesión, el señor EMILIO GUSTAVO SERRANO NOBOA de nacionalidad ecuatoriano, con número de cedula 0902846492, en su calidad de Representante Legal y Accionista, teniendo suscrito el 99.96% de las acciones el cual equivale a noventa y nueve mil novecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y ha pagado el cien por ciento del valor de cada una de ellas; y la Sra. GLADIS AMADA SOLIS BELTRAN de nacionalidad ecuatoriano, con número de cedula 1200774410, en su calidad de presidente y accionista, como Secretario de la Junta, teniendo suscrito el 0.04% de las acciones el cual equivale a cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y ha pagado el cien por ciento del valor de cada una de ellas,** conforme lo previsto en la Ley de Compañías.

Se declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar los siguientes puntos:

Se inicia el trámite de orden del día:

Gerente a la hora arriba indicada declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar el siguiente punto:

Puntos a tratar en orden del día:

1º.- señor Emilio Gustavo Serrano Noboa como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de SUPERMETALES S.A. de la compañía apruebe los estados financieros correspondiente al año 2016;

Se inicia el trámite de orden del día:

- 1.- En cuanto al primer punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación de los estados financieros año 2016, siendo la correspondiente revisión existe movimientos el en estado de resultado integral con una generación de utilidad del ejercicio.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes.-



EMILIO GUSTAVO SERRANO NOBOA

Representante Legal - Accionista



Gladis Amada Solís Beltrán

Secretaria - Accionista

